



**¡Aleluya! ¡Alabad el nombre del Señor!
¡Bendito el nombre del Señor desde ahora y por siempre! (Salmo 113)**

Hoy, celebramos el aniversario en que Dios la llamó al cielo a Magdalena Aulina -fue precisamente el 15 de mayo de 1956-, queremos dar gracias al Señor y a la Virgen María por habernos dado a Magdalena Aulina como fundadora y pionera de la consagración secular, y también de la llamada universal a la santidad.



Igualmente, nuestra acción de gracias más profunda se eleva al Señor, que nos sorprendió con el don de este reconocimiento pontificio cuyo decreto lleva la fecha del día 6 de enero de 2018, la Epifanía del Señor.

Verdaderamente, fue un formidable regalo de Reyes que recibimos con mucha emoción y mucha ilusión, y, al mismo tiempo, con gratitud y responsabilidad. Lo recibimos como una epifanía del amor de Dios hacia el Instituto de su fiel sierva Magdalena Aulina.

Magdalena dio a la fiesta de Reyes un realce muy singular y profundo, pues ideó una celebración que es un pilar de su carisma y espiritualidad, y que, hasta hoy, lo seguimos celebrando según su legado. Lo podemos ver y recordar en la sala donde hemos querido dejar plasmado el testimonio de esta preciosa herencia.

En este momento el corazón y el pensamiento de todo el Instituto se dirige también, de modo particular, hacia S. S. el Papa Francisco, quien, a través del organismo competente de la Santa Sede, nos ha concedido regirnos por las normas de los Institutos de Derecho Pontificio.

Así mismo, reciba nuestra gratitud particular Vd., Sr. Cardenal, arzobispo de Barcelona, que nos preside y que presentó a la Santa Sede la correspondiente solicitud.

En efecto, es el obispo de la diócesis donde está ubicada la Casa Central quien debe



presentar la instancia a Roma para que un Instituto de Derecho Diocesano obtenga el reconocimiento de Derecho Pontificio.

El 7 de abril de 2016, en pleno año centenario del Instituto, fui recibida por Vd., Sr. Cardenal, para saludarle y

presentarme, y al tiempo exponerle la situación geográfica y numérica de nuestro Instituto, pues estando ya en varios países -además de España, Francia e Italia, también en Puerto Rico y Paraguay, en Guinea Ecuatorial, República democrática del Congo y Burkina Faso- era conveniente adecuar esta realidad a lo que el Derecho de la Iglesia prevé, y pasar de regirnos del Derecho Diocesano a la normativa de los Institutos de Derecho Pontificio. Gracias nuevamente, Sr. Cardenal, porque con su estilo pastoral y familiar no dudó un solo instante en dar su consentimiento, ayuda y beneplácito. También le quiero agradecer al Sr. Obispo auxiliar Sergi Gordo, entonces canciller, su ayuda paciente y eficaz.

Realmente el gozo es profundo, y nos invade la emoción al pensar en nuestra fundadora, en su gran fe, y en sus grandes incomprendiones por el hecho de iniciar algo novedoso, que no existía en los cánones de la Iglesia de entonces. Pero ella, con su fe en el Señor y su obediencia a la Iglesia, siguió con mucha esperanza, pues estaba segura que un día, en el día del Señor, su Obra vería la luz y sus intuiciones serían aprobadas por la Iglesia.

Impresiona constatar cómo las intuiciones y convicciones de nuestra fundadora, mujer sencilla, pero llena de Dios, se encuentran reflejadas, con el lenguaje de hoy, en la exhortación apostólica del Papa Francisco *Gaudete et exsultate* (alegraos y regocijaos), sobre el llamado a la santidad en el mundo actual.



Sin ninguna pretensión, e intentado contextualizar en nuestro Instituto las imágenes que nos ofrece esta exhortación apostólica, se podría definir a Magdalena Aulina como “la santa de la puerta de al lado”, es decir, la santa vecina, próxima a la vida ordinaria, como es la vida de cada uno de nosotros, llamados a ser santos, a santificarnos con el cumplimiento fiel de nuestro deber.

La emoción se traduce automáticamente en súplica, para pedir al Señor que nos conceda muy pronto la canonización de su fiel sierva Magdalena, para que, al igual que los santos y santas de todos los tiempos, pueda ser nuestra compañera de camino, ejemplo y

estímulo en nuestro ser cristianos. Sí, que pueda ser la amiga vecina, “la santa de la puerta de al lado” a quien recurrir cuando nos falte algo, a quien acudir cuando tengamos una pena y necesitemos consuelo e intercesión, y, cómo no, aquélla con quien compartir una alegría; es decir, la alegría que es propia de la santidad, y Magdalena Aulina, a pesar de los sufrimientos que tuvo, era una mujer alegre, que contagiaba la alegría que nace del Evangelio.

Sr. Cardenal, fruto de la estima que sabemos que tiene por nuestro Instituto, y fruto de nuestra confianza en su ministerio, nos atrevemos a pedirle que se haga nuestro portavoz ante la Santa Sede, para que pronto -si ésta es la voluntad de Dios- la querida archidiócesis de Barcelona se pueda alegrar contando con una nueva beata, una beata cercana, una beata “alla portata di tutti”, que ofrece pautas sencillas para el camino hacia la santidad.

Y le pedimos al Dueño de la mies que quiera mandar Operarios y Operarias para continuar esparciendo por el mundo su amor, su misericordia, su paz.

Confiamos a la intercesión de Magdalena Aulina a todos los que hoy nos acompañan en la acción de gracias a Dios, a los que han hecho posible el gozo de hoy, y a quienes nos sostienen con la oración.

Te Deum Laudamus.
A ti Señor nuestra alabanza eterna

